



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 10/2025 PARA EL EJERCICIO 2025

Es necesario proceder al pago de los intereses de demora liquidados por la DPZ.

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 10/2025 del Presupuesto del ejercicio 2025 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	35200	Intereses de demora	1.330,44
Total TCA.....				1.330,44

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	21500	Conservación mobiliario administración General	-1.330,44
Total TCD.....				-1.330,44

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa,

MANUELA BERGES BARRERAS

Manuela Berges Barreras (1 de 1)
Alcalde/a de Pedrola
Firma: 45/09/2025
HASH: 3a3771ec3fe4f6c12cd4729dd03957

